



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL, NÚMERO LPE-011-2020
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO PARA ALUMNOS DEL CICLO ESCOLAR 2020-2021

DICTAMEN DE FALLO

Con la finalidad de llevar a cabo la evaluación detallada de las proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de contratación arriba citado, conforme lo establecido en los artículos 33 Fracción I, 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el artículo 58 del Reglamento de la misma Ley, se emite el siguiente

FALLO:

Se hace constar que, durante la Junta de Apertura de Proposiciones, se recibieron cuatro proposiciones.

De conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se procedió a la revisión de las proposiciones de los participantes, y de acuerdo al dictamen legal, evaluado por integrantes del Comité y el área requirente, determinándose lo siguiente:

Participantes	Axa Seguros, S.A. de C.V.		Chubb Seguros México, S.A.		Seguros S.A., Grupo Financiero Inbursa.		HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	
	Solvente	No solvente	Solvente	No solvente	Solvente	No solvente	Solvente	No solvente
Parámetros Legales	X		x		X			X
Parámetros económicos	X		X		X		X	
Parámetros Técnicos	X			X		X		X

Respecto del participante **Chubb Seguros México, S.A.**, se concluye que deberá rechazar la propuesta por las siguientes razones:

- I. No cumple con los requisitos técnicos debido a que la propuesta técnica, no incluye pago directo, de conformidad con lo establecido en la Junta de Aclaraciones.
- II. **No oferta el precio más bajo**

Respecto del participante. **Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa**, se concluye que deberá rechazar la propuesta por las siguientes razones,

- I. No cumple con los requisitos técnicos debido a que la propuesta técnica, no incluye pago directo, de conformidad con lo establecido en la Junta de Aclaraciones.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL, NÚMERO LPE-011-2020

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO PARA ALUMNOS DEL CICLO ESCOLAR 2020-2021

II. No oferta el precio más bajo

Respecto del participante. **HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**, se concluye que deberá rechazar la propuesta por las siguientes razones,

- I. No cumple con los requisitos técnicos debido a que la propuesta técnica, no incluye pago directo, de conformidad con lo establecido en la Junta de Aclaraciones.
- II. No cumple con los requisitos legales establecidos en las bases de la convocatoria, ya que no presenta la garantía de seriedad.
- III. **No oferta el precio más bajo**

Respecto del participante. **Axa Seguros, S.A. de C.V.**, se concluye que, se deberá aceptar la propuesta, por las siguientes razones.

- I. Cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- II. **Oferta el precio más bajo**

Por lo anteriormente expuesto, se determina que, en la presente convocatoria,

S E A D J U D I C A

Con fundamento en lo que establece el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se le adjudica el contrato al proveedor:

Axa Seguros, S.A. de C.V., para proporcionar el servicio de SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO PARA ALUMNOS DEL CICLO ESCOLAR 2020-2021; por un monto total máximo de \$289,072.00 (doscientos ochenta y nueve mil setenta y dos pesos 00/100 M.N.), IVA incluido; monto que podrá ser ajustado de acuerdo a las condiciones expresadas en el anexo 1 de las bases de la convocatoria y que será fijado en el contrato, previa entrega de la lista de datos de beneficiados; propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales, económicos, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y, por tanto, resulta solvente.

La firma del contrato se llevará a cabo el día 11 de septiembre del año 2020, a las 13:00 horas, en la oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales y deberá presentar a la firma del contrato la documentación que ampare el cumplimiento de todas sus obligaciones fiscales, su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato, así como presentar de manera electrónica, la siguiente información:

- Copia del testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional,
- Comprobante de domicilio,
- R.F.C.,

X
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL, NÚMERO LPE-011-2020
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO PARA ALUMNOS DEL CICLO ESCOLAR 2020-2021

- IFE del representante legal,
- Documento con datos bancarios,
- Registro en el Padrón de Proveedores del Estado

Se suscribe el presente fallo el 09 de septiembre del 2020, en la Universidad Tecnológica de Tulancingo, firmando constancia de las personas que evaluaron el presente procedimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. - Así lo acordó y firmó.

**M.A. Oris Estela Vargas
García**

Suplente del Presidente del
Comité y Secretaria Técnica

**Mtro. David Hernández
Hernández**

Área requirente

**L.A.E. Maricela Santuario
Ortiz**

Jefa del Departamento de
Recursos Materiales y
Servicios Generales
Área contratante

**L.S. C. José Alberto Olvera
Pérez**

Apoyo Técnico del Comité

Estas firmas corresponden al dictamen de fallo emitido para la licitación pública nacional, presencia, número LPE-011-2020, celebrado el 09 de septiembre de 2020.